



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL



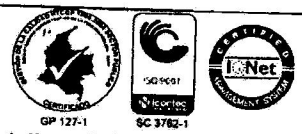
No. 0151 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DECRETO No. 0430 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIDANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

#0430

30 DIC 2014

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS AL SERVIDOR PÚBLICO</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACIÓN</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013</p>
---	--	---

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014".






EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza No. 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y debidamente autorizado por el artículo 5° de la Ordenanza 755 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto No. 0249 del 30 de Diciembre de 2013 y publicado en Gaceta Departamental No. 0162 del 30 de Diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que se hace necesario incorporar recursos al sistema financiero de la Administración Central en la vigencia 2014, en gastos de Funcionamiento e Inversión, por concepto de adiciones para los Sectores Educación, Cultura, Salud, Deportes, Vivienda, Minero, Agua potable, Gobierno, Infraestructura Vial; Desarrollo Institucional para cumplir con el normal desarrollo de la Administración departamental.
- Que mediante la Ordenanza No. 755 de 2014 en su artículo quinto se autoriza al ejecutivo Departamental para que efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2014, hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- Que según el Acta del CODFIS No. 0020 de Diciembre de 2014, se efectuó distribución de excedentes financieros de Inficaldas, correspondiéndole al Departamento de Caldas la suma de \$5.815.767.852, valor que se debe adicionar al presupuesto Sin Situación de

#0430

30 DIC 2014

 GOBERNACIÓN DE CALDAS <small>EN LA BARRA DE LA PROFUNDIDAD</small>	DECRETO DE MODIFICACIÓN 	 GP 127-1	 SG 901	 SC 3782-1
		Código: FO-GF-04-005		
		Versión: 05		
Fecha de modificación: 07/11/2013				

Fondos, y mediante la resolución 0073 de Diciembre de 2014 se dio concepto favorable para efectuar reducción al Presupuesto de la vigencia fiscal 2014.

- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

		1	1	9999	INGRESOS TOTALES	5.815.767.852
		12	12	9999	RECURSOS DE CAPITAL	5.815.767.852
	1105	1202070398	12020401	9999	Otros Excedentes de Establecimientos Públicos	5.815.767.852
0-0001	1105	120207039801	12020401	9999	Excedentes Financieros INFICALDAS	5.815.767.852

TOTAL ADICIÓN




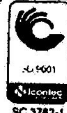

\$ 5.815.767.852

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

			76		FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	5.815.767.852
0-0001	1117	23050201	51776254	9999	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	5.815.767.852

#0430

30 DIC 2014

	DECRETO DE MODIFICACIÓN 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 05
		Fecha de modificación: 07/11/2013

TOTAL ADICIÓN

\$ 5.815.767.852

ARTICULO TERCERO. Reducir el aforo de los siguientes Rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de caldas, administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

FONDO	C.G.	POSPRE	ÁREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS						897.500.000
INGRESOS CORRIENTES						897.500.000
0-0001	1105	1-101013101	11010101	9999	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	897.500.000

ARTICULO CUARTO. Redúzcanse los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

GASTOS DE INVERSIÓN						
SECTOR PLANEACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						897.500.000
0-0001	9999	2-3050298	51769231	130096	Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Ingresos Departamentales	897.500.000

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN GUTIÉRREZ BOTERO
 Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
 Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Ppto
 Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica